



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUCACHI

## Juntos Hacia el Desarrollo



### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA No 009-2024-A-MDT/T

Tarucachi, 17 de enero del 2024.

#### VISTO:

El Informe N° 04-2024-GAF-GM\_MDT de la Oficina de Administración y Finanzas, acerca de la Modificación de Responsables de Cuentas Bancarias de la Municipalidad Distrital de Tarucachi, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, señala que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la autonomía señalada en la Constitución para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que "La Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa"; asimismo el numeral 6) del artículo 20° que son atribuciones del Alcalde entre otros dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, mediante el artículo 39° de la Ley acotada, señala que, "El Alcalde ejerce las funciones ejecutivas de gobierno señaladas en la presente ley mediante decretos de alcaldía. Por resoluciones de alcaldía resuelve los asuntos administrativos a su cargo"; asimismo, el artículo 43° señala que "Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo";

Que, el artículo 49° de la Resolución Directoral N° 002-2007-EF-77.15, que aprueba la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, establece que "los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias deben ser el Director General de Administración o el funcionario que haga sus veces y el Tesorero";

Que, de conformidad con la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, establece las disposiciones para la designación de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales, de las Municipalidades y otros, y en el numeral 1.1. de su artículo 1° señala que "Los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales, de las Municipalidades, de las Mancomunidades Regionales y Municipales, de los Institutos Viales Provinciales, de las Entidades de Tratamiento Empresarial (ETES) determinadas por el Sistema Nacional de Presupuesto Público, son el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas, y el Tesorero, o quienes hagan sus veces", y el artículo 2° de la citada Resolución Directoral, establece que "La designación de los titulares y suplentes de las cuentas bancarias autorizadas por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público (DGTEP), está a cargo de los funcionarios, según el detalle siguiente: a) Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional, de los Gobiernos Regionales, así como en las Municipalidades: mediante Resolución del Titular del Pliego o del funcionario a quien éste hubiera delegado esta facultad de manera expresa", (...);

Que, no obstante, de lo señalado en el párrafo precedente, tenemos que según el artículo 3° numeral 3.3. de la citada Resolución Directoral, establece que "3.3 En caso de sustitución de uno o más de los responsables acreditados para el manejo de cuentas de la entidad, los funcionarios indicados en el artículo





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUCACHI

## Juntos Hacia el Desarrollo



anterior, proceden de la siguiente manera: a) Registra la inactivación de los titulares o suplentes a ser sustituidos en el Aplicativo. b) Ingresar el DNI de los nuevos responsables, que puede ser electrónico o no. c) Conforme a los literales c), d) y e) del párrafo 3.1 del artículo 3 precedente";

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N°012-2023-A-MDT/A, del 06 de enero de 2023, se aprueba el anexo que señala a los Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias que detalla a los Responsables Titulares y Suplentes para el Manejo de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad Distrital de Tarucachi.

Que, mediante Informe N° 04-2024-GAF-GM-MDT de fecha 17 de enero del 2024 la Oficina de Administración y Finanzas dando cumplimiento a la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobado con Resolución Directoral N° 002-2007-EF-77,15 propone a los responsables titulares y suplentes del manejo de cuentas bancarias según anexo el cual señala lo siguiente:

| DNI      | Apellido Paterno | Apellido Materno | Nombres      | Tipo Responsable | Cargo             | Estado Autorización |
|----------|------------------|------------------|--------------|------------------|-------------------|---------------------|
| 00488493 | CENTENO          | MALDONADO        | JESUS EFRAIN | TITULAR          | TESORERO          | AUTORIZADO          |
| 70025004 | MAMANI           | VALDIVIA         | JEIDY ESTHER | TITULAR          | DIRECTOR OGA      | AUTORIZADO          |
| 43526999 | CALIZAYA         | MENDOZA          | JULIAN       | SUPLENTE         | ALCALDE           | AUTORIZADO          |
| 44733577 | COILA            | ALE              | JESUS ANIBAL | SUPLENTE         | GERENTE MUNICIPAL | AUTORIZADO          |

Que, estando a lo expuesto y con las facultades conferidas en el artículo 20°; inciso 6); la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO:** APROBAR el "ANEXO: RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS" que incluye a todos los responsables titulares y suplentes, a fin de que la Subgerencia de Tesorería proceda a realizar los registros de firmas ante las entidades bancarias.

**ARTICULO SEGUNDO:** DESIGNAR, como responsables titulares y suplentes para el Manejo de Cuentas Bancarias de la Municipalidad Distrital de Tarucachi, en concordancia con la normatividad que regula las responsabilidades ante la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público (DGETP); de la siguiente forma:

| DNI      | Nombres y Apellidos            | Cargo             | Tipo Responsable |
|----------|--------------------------------|-------------------|------------------|
| 00488493 | JESUS EFRAIN CENTENO MALDONADO | TESORERO          | TITULAR          |
| 70025004 | JEIDY ESTHER MAMANI VALDIVIA   | DIRECTOR OGA      | TITULAR          |
| 43526999 | JULIAN CALIZAYA MENDOZA        | ALCALDE           | SUPLENTE         |
| 44733577 | JESUS ANIBAL COILA ALE         | GERENTE MUNICIPAL | SUPLENTE         |

**ARTICULO TERCERO:** ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Oficina de Administración y Finanzas, Subgerencia de Tesorería, y demás áreas pertinentes el cumplimiento del presente acto administrativo; notificándose a quienes corresponda para su conocimiento y demás fines.





# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE TARUCACHI

## Juntos Hacia el Desarrollo



ALCALDIA MUNICIPAL DE TARUCACHI - AV. BOLIVAR 1000 - TEL: 054 222 222 - FAX: 054 222 222 - WWW.MUNICIPIODETARUCACHI.GOV.PE

**ARTICULO CUARTO: ENCARGAR** a Secretaría General e Imagen Institucional, ponga en conocimiento de la presente Resolución de Alcaldía a la partes interesadas e instancias correspondientes para su cumplimiento; asimismo, encargar su publicación en la página institucional de la Entidad.



**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE TARUCACHI  
*Julian Calizaya Mendoza*  
ALCALDE